

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17132 *RESOLUCION de 26 de junio de 1991, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se renuevan becas del programa «Estancias temporales de científicos y tecnólogos extranjeros en España».*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 26 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 31), del Presidente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaron acciones de formación en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. El anexo D de dicha Orden recoge el subprograma de «Estancias temporales de científicos y tecnólogos extranjeros en España» y establece las condiciones de concesión de nuevas becas y de renovación de becas de convocatorias anteriores.

De conformidad con lo establecido en la Orden referida y en uso de las atribuciones conferidas como Organismo gestor del programa, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las renovaciones previstas en la convocatoria de 31 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), a los beneficiarios que se relacionan en el anexo.

Segundo.-La fecha de inicio del nuevo período será la señalada en el anexo.

Tercero.-Los beneficiarios de estas renovaciones quedan obligados al cumplimiento de la normativa fijada en la Orden de 26 de octubre de 1990.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 26 de junio de 1991.-El Director general, Roberto Fernández de Calaya.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO

Universidad de Córdoba

Apellidos y nombre: Lisa, Angela Teresita. Fecha de inicio: 1 de julio de 1991. Meses: Doce. Sueldo: 180.000 pesetas. Ayuda institucional: 300.000 pesetas.

Universidad de Murcia

Apellidos y nombre: Nguyen Viet, Dung. Fecha de inicio: 1 de agosto de 1991. Meses: Doce. Sueldo: 170.000 pesetas. Ayuda institucional: 300.000 pesetas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

17133 *ORDEN de 21 de mayo de 1991 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1828/1986, interpuesto por la «Federación Sindical de Funcionarios del SENPA».*

Habiéndose dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 29 de noviembre de 1990, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 1828/1986, interpuesto por la «Federación Sindical de Funcionarios del SENPA», sobre complemento de destino nivel 19 y complemento de dedicación exclusiva; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Juan Luis Pérez Mulet y Suárez, en nombre y representación de la «Federación Sindical de Funcionarios del SENPA» (ANFUSENPA), en favor de los funcionarios Jefes de Silo y Almacén ya relacionados, contra la resolución de la

Dirección General del SENPA de 27 de agosto de 1985, y Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 11 de julio de 1986, que desestima el recurso de alzada, sobre complemento de destino nivel 19 y complemento de dedicación exclusiva que denegaron, en el que ha sido parte la Administración demandada con la representación que le es propia; debemos declarar y declaramos dichas resoluciones ajustadas a Derecho, absolviendo a la Administración demandada de las pretensiones deducidas en la demanda. Sin hacer especial pronunciamiento sobre costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Madrid, 21 de mayo de 1991.-P. D. (Orden ministerial de 30 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del SENPA.

17134 *ORDEN de 21 de mayo de 1991 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 316.537, interpuesto por doña María Milagrosa La Vera López.*

Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 17 de diciembre de 1990, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 316.537, interpuesto por doña María Milagrosa La Vera López, sobre resolución de concurso de provisión de vacantes; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Letrada doña María José Roig Bustos, en nombre y representación de doña María Milagrosa La Vera López, contra la Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de marzo de 1987, desestimatoria del recurso de reposición promovido frente a la resolución del mismo Ministerio de 18 de julio de 1986, debemos declarar y declaramos que las resoluciones impugnadas son conformes a Derecho; sin hacer expresa imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Madrid, 21 de mayo de 1991.-P. D. (Orden ministerial de 30 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17135 *RESOLUCION de 24 de abril de 1991, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.983, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación.

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.983 denominada «El Frasno», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la comercialización de productos agrarios y suministros de medios de producción, tiene un capital social de 789.000 pesetas, y su domicilio se establece en carretera Morés-Mainar, sin número, El Frasno (Zaragoza), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por ocho socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente, don Pedro Moya Lezcano; Secretario, don José María Cebamanos Gómez; Vocales, don Salvador Hernández Carnicer, don Alfredo Rodrigo Peñalosa, don José Luis Cebamanos Gómez, don José Antonio Mainar Mainar, don Juan Melús Palazón y don José Luis Melús Carnicer.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 24 de abril de 1991.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.